

## **Programa de Protección del Aire Comunitario de la Ley de la Asamblea 617**

### **Preguntas Frecuentes sobre la Financiación**

#### **(actualizado en mayo de 2023)**

Las siguientes preguntas y respuestas cubren preguntas comunes sobre la financiación de AB 617. Este documento no cubre todas las preguntas posibles ni establece requisitos obligatorios o interpretaciones de los estatutos de apropiación. Puede actualizarse según sea necesario.

#### **Preguntas Generales**

¿De dónde viene el dinero para ejecutar AB 617?

¿Cuáles son las categorías de fondos?

¿Cómo se administran las Subvenciones del aire en la comunidad?

#### **Preguntas sobre la Financiación de Implementación**

¿Cómo se entregan los fondos de implementación a los Distritos de Aire y en qué pueden utilizar los fondos?

¿Cómo se supervisa el uso de los fondos de implementación por parte de los Distritos de Aire por CARB?

¿Cómo utiliza CARB los fondos de implementación que recibe?

¿Cómo informa CARB sobre su progreso para implementar el Programa de Protección del Aire en la Comunidad (Programa)?

#### **Preguntas sobre la Financiación de Incentivos**

¿Cómo se distribuyen los fondos de los Incentivos Comunitarios de Protección del Aire (Incentivos de CAP) a los Distritos de Aire?

¿Cómo distribuyen los Distritos de Aire los fondos de los Incentivos Comunitarios de Protección del Aire para la realización de proyectos?

¿Cuál es el rol de la Asociación de Oficiales de Control de la Contaminación del Aire de California (CAPCOA, por sus siglas en inglés) en la determinación de las asignaciones de fondos para los incentivos de CAP?

¿Cómo hace CARB el seguimiento del uso de los fondos de Incentivos de CAP?

¿Cuánta financiación (de incentivos y de implementación) es proporcionado a cada comunidad de comité directivo comunitario (CSC, por sus siglas en inglés)?

¿Cuánta financiación ha proporcionado la Legislatura al Programa?

#### **Preguntas Generales**

¿De dónde viene el dinero para ejecutar AB 617?

La Legislatura proporciona fondos a el Consejo de Recursos del Aire de California (CARB, por sus siglas en inglés) y los Distritos de Aire para implementar [AB 617](#) (C.

García, Capítulo 136, Estatutos de 2017) a través del proceso presupuestario anual del Estado. La Legislatura aprueba la legislación presupuestaria, que es firmada por el Gobernador, y luego los fondos descritos en la legislación se asignan a CARB para distribuirlos en las tres categorías de usos que se describen en la siguiente sección.

Hasta la fecha, como se indica en el presupuesto, los fondos provienen del Fondo para la Reducción de Gases de Efecto Invernadero (GGRF, por sus siglas en inglés) y el Fondo para el Control de la Contaminación del Aire (APCF, por sus siglas en inglés). Cada fuente de financiación tiene requisitos de presentación de informes para garantizar que el uso de los fondos cumpla con los requisitos legales.

- GGRF

Este fondo representa la parte del Estado de los ingresos de la subasta Cap-and-Trade. Financia las Inversiones Climáticas de California, programas en todo el Estado que facilitan la reducción de gases de efecto invernadero y también brindan beneficios económicos, ambientales y de salud pública para los californianos, incluidos beneficios significativos para las comunidades en mayor desventaja.

- APCF

Este fondo se genera a partir de multas y tasas recaudadas de diversas fuentes de contaminación del aire y se pone a disposición de CARB para llevar a cabo sus deberes y funciones primarias.

Algunos Distritos de Aire usan otros fondos para implementar AB 617 para aumentar lo que se les proporciona a través del Presupuesto. Por ejemplo, el Distrito de Gestión de la Calidad del Aire del Área de la Bahía ha aumentado las tarifas de las fuentes estacionarias para cubrir los costos adicionales del programa.

### ¿Cuáles son las categorías de fondos?

Para implementar AB 617, el Presupuesto actualmente dirige fondos en tres categorías:

- Fondos de Implementación (también llamados Fondos Administrativos)

Este financiamiento es proporcionado por el presupuesto a CARB y los distritos de Aire para satisfacer las necesidades de personal, de equipo y de todo el Programa. La fuente principal es la APCF con algunos fondos del GGRF. La Legislatura proporciona fondos para la implementación de CARB, así como fondos para la implementación de los Distritos de Aire, que CARB administra mediante la distribución de fondos a los Distritos de Aire a través de acuerdos de subvención.

Los montos totales de financiamiento para la implementación de AB 617 tanto para CARB como para los Distritos de Aire se han mantenido casi iguales a lo largo del tiempo, a pesar del aumento del número de comunidades en el Programa. Los montos de financiamiento asignados a los Distritos de Aire individuales varían de un año a otro, en gran medida en función de la cantidad de comunidades con CSC en el distrito. Las comunidades CSC son aquellas seleccionadas por el Consejo para el desarrollo de un Plan de Monitoreo del Aire Comunitario (CAMP, por sus siglas en inglés) y/o un Programa de Reducción de Emisiones Comunitaria (CERP). CARB y los Distritos de Aire negocian el monto final para cada Distrito de Aire, con el apoyo de coordinación de CAPCOA.

- Incentivos de Protección del Aire Comunitario (también llamados Fondos de Incentivos de CAP)

Este es un financiamiento específicamente identificado en el estatuto para el Programa de AB 617 para poner tecnologías avanzadas a trabajar para un aire más limpio en las comunidades de California que se ven más afectadas por los niveles desproporcionados de contaminación del aire. La fuente es el GGRF.

De acuerdo con las [Directrices de Incentivos de Protección del Aire Comunitario](#), aprobadas por el Consejo de CARB, CARB administra CAP y otros fondos de incentivos a los Distritos de Aire a través de subvenciones y es responsable de garantizar que los usos de los fondos cumplan con los requisitos de la ley. Los Distritos de Aire distribuyen los fondos a proyectos elegibles que son consistentes con las Directrices de Incentivos CAP y acuerdos de subvenciones entre CARB y los Distritos de Aire.

Los Incentivos de CAP respaldan las mejoras en la calidad del aire a través de proyectos como el reemplazo de camiones diésel de servicio pesado por camiones de cero emisiones, equipos e infraestructura de cero emisiones en los almacenes, embarcaciones de tecnología más limpia y embarcaciones portuarias, vehículos de cero emisiones (ZEV), infraestructura de carga de ZEV, sistemas de filtración de aire en las escuelas, zonas verdes urbanas e incentivos de fuentes estacionarias para proyectos de instalaciones de cromado hexavalente.

Información sobre todos los [programas de incentivos de CARB](#).

- Subvenciones del Aire Comunitario

AB 617 requiere que CARB proporcione subvenciones a organizaciones comunitarias para asistencia técnica y para apoyar la participación comunitaria

en el Programa. Las entidades elegibles incluyen organizaciones comunitarias de California y tribus de California. Las subvenciones ayudan a los beneficiarios a participar en el proceso de AB 617 y a desarrollar la capacidad para convertirse en socios activos en la identificación, evaluación y, en última instancia, apoyar la reducción de la contaminación del aire y la exposición a emisiones nocivas en sus comunidades. La fuente de financiamiento es el GGRF.

El monto total de financiamiento disponible para [Subvenciones del Aire Comunitario](#) se establece en el presupuesto anual. Hasta la fecha, se ha asignado un total de \$35 millones para las subvenciones del aire en la comunidad desde que comenzó el programa.

Ejemplos de actividades elegibles para financiamiento incluyen:

- o Participación comunitaria y alcance relacionado con AB 617.
- o Contratación de consultores y/o expertos técnicos.
- o Viajes y apoyo logístico para organizar y/o asistir a reuniones relacionadas con AB 617 (es decir, alquiler de salas, facilitación de reuniones, transporte).
- o Apoyo para el monitoreo del aire operado por la comunidad.
- o Recopilación y análisis de datos, incluidos proyectos de investigación participativos basados en la comunidad.

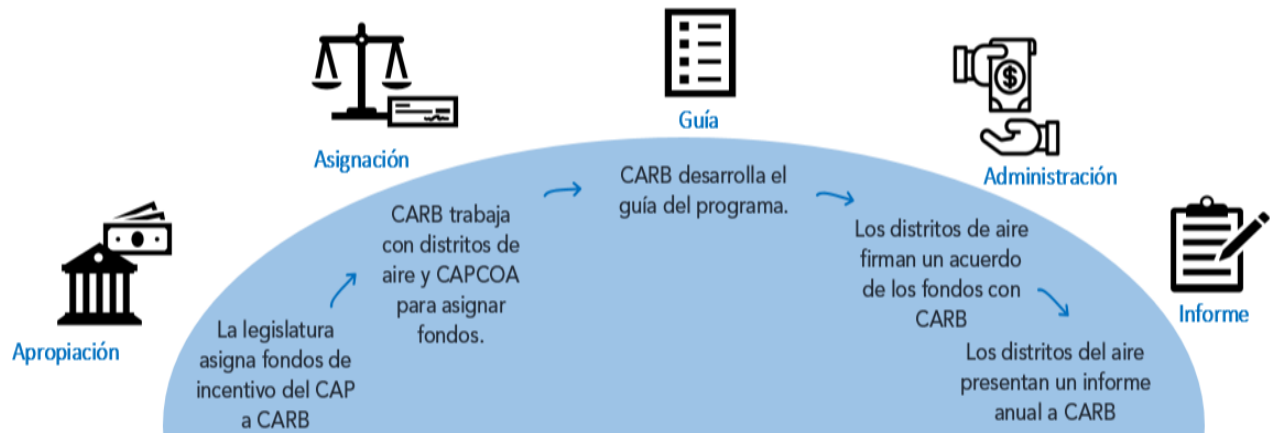
Para obtener más información sobre el proceso de solicitud, los requisitos, los ganadores anteriores o las descripciones de los proyectos, visite el sitio web de [Subvenciones del Aire Comunitario](#).

### ¿Cómo se administran las Subvenciones del Aire Comunitario?

El proceso típico de Subvenciones del Aire Comunitario comienza con la publicación de un borrador de Solicitud de Aplicaciones (RFA, por sus siglas en inglés). El borrador de la RFA se finaliza después de un período de participación de dos meses; este tiempo se utiliza para recopilar comentarios públicos que se consideran en la redacción de la RFA final. Al momento que se publica la RFA final, los aplicantes tienen 90 días para presentar una solicitud. El personal de CARB revisa todas las solicitudes en función de los requisitos legales y los criterios descritos en la RFA. El período de examen dura aproximadamente tres meses. Los acuerdos finales de subvención se ejecutan menos de 6 meses después. Los requisitos de presentación de informes del concesionario para las subvenciones del Año 3 incluyen informes semestrales, anuales y finales, mientras que los requisitos de presentación de informes para las subvenciones del Año 1 y 2 incluyen informes trimestrales, anuales y finales.

## Preguntas de Financiación de la Implementación

**Figura 1, Flujo de los Fondos de Protección del Aire Comunitario Presupuesto al Distrito de Aire a través de CARB**



¿Cómo se entregan los fondos de implementación a los Distritos de Aire y en qué pueden gastar los fondos?

La Oficina de la Protección del Aire Comunitario de CARB administra los fondos de implementación a los Distritos de Aire a través de acuerdos de subvención y es responsable de garantizar que los usos de fondos cumplan con los requisitos legales. Esta categoría de financiamiento se utiliza para satisfacer los recursos del personal, el equipo y las necesidades de todo el Programa para apoyar a los CSC. Los acuerdos de subvención no especifican cómo un Distrito de Aire gasta los fondos siempre y cuando los usos sean consistentes con la ley. Por ejemplo, los acuerdos de subvención no requieren que un Distrito de Aire gaste ciertas cantidades por comunidad. Los fondos también se utilizan para cumplir con otros requisitos de AB 617, como informes de emisiones ampliados y Tecnología de Readaptación Disponible para el Control de Emisiones (BARCT).

Ejemplos de actividades en las que un Distrito de Aire puede gastar fondos de implementación incluyen:

- Establecer y apoyar a CSC con estipendios, facilitación y traducción/interpretación.
- Dotación de personal, divulgación y participación para desarrollar e implementar CERPs.
- Lograr una mayor aplicación de ley según los compromisos del CERP (más allá de lo que normalmente ocurriría).
- Implementar, mantener y comunicar los resultados de los compromisos

del CAMP.

- Informes de emisiones requeridos por AB 617.
- Implementación acelerada de BARCT.

Los requisitos de informes de los Distritos de Aire se detallan en los acuerdos de subvención. Para encontrar información sobre las descripciones del Distrito de Aire de cómo se utilizan los fondos de implementación, visite la siguiente página web: [Presupuesto AB 617 | Consejo de Recursos del Aire de California](#)

¿Cómo supervisa CARB el uso de los fondos de implementación por los Distritos de Aire?

Estos informes se pueden encontrar en el sitio web de CARB en [Presupuesto AB 617 | Consejo de Recursos del Aire de California](#). Adicionalmente, cada Distrito de Aire proporciona actualizaciones a sus consejos directivos.

¿Cómo utiliza CARB los fondos de implementación que recibe?

Los fondos de implementación de CARB apoyan al personal de CARB, incluidos los de la Oficina de Protección del Aire Comunitario, para llevar a cabo las siguientes responsabilidades para implementar AB 617:

- Identificar comunidades con altas cargas de exposición acumulativa y seleccionar comunidades para el despliegue de monitoreo del aire comunitario y / o desarrollo e implementación de CAMP y / o CERP, anualmente, según se considere apropiado y según lo permita la financiación.
- Desarrollar una estrategia estatal, que incluya medidas para reducir las emisiones y la exposición, métodos para identificar las fuentes contribuyentes y criterios para servir como punto de referencia que los Distritos deben cumplir al desarrollar e implementar planes comunitarios de reducción de emisiones, y actualizar la estrategia estatal por lo menos una vez cada cinco años.
- Preparar un plan de monitoreo del aire en todo el estado para evaluar las tecnologías de monitoreo actuales y los programas de monitoreo comunitario existentes y proporcionar criterios y orientación para desarrollar el monitoreo del aire comunitario futuro.
- Publicar los datos de calidad del aire generados por los sistemas de monitoreo del aire comunitarios desplegados bajo AB 617 y proporcionados por los distritos en el sitio web de CARB.
- Establecer y mantener un centro de referencia de información sobre la tecnología de control de emisiones.
- Establecer un sistema uniforme a nivel estatal de informes anuales de emisiones para ciertas categorías de fuentes.
- Implementar y hacer cumplir los programas regulatorios de CARB con las

prioridades identificadas del CSC en mente para abordar las preocupaciones de la comunidad. CARB también proporciona actualizaciones de cumplimiento a los CSC.

- Administrar subvenciones a organizaciones comunitarias para asistencia técnica y para apoyar la participación de la comunidad en la implementación de AB 617.
- Proporcionar revisión y supervisión del Programa.

Información sobre [la financiación de la implementación de CARB](#)

¿Cómo informa CARB sobre su progreso para implementar el Programa de Protección del Aire Comunitario?

El personal de CARB proporciona actualizaciones del programa varias veces al año al Consejo Gobernante de CARB. Estas actualizaciones pueden ser presentaciones independientes de la reunión del Consejo, parte de un tema específico del tema del Programa, así como un memorando anual al Consejo.

Para obtener información sobre el memorando anual del personal de CARB al Consejo, visite la siguiente página web:

- [Actualización anual de 2020 sobre la implementación de AB 617](#)
- [Actualización anual de 2021 sobre la implementación de AB 617](#)
- [Actualización anual de 2022 sobre la implementación de AB 617](#)

## **Preguntas sobre la Financiación de Incentivos**

¿Cómo se distribuyen los fondos de los Incentivos de la Protección del Aire Comunitario a los Distritos?

Cuando la Legislatura proporciona fondos como parte del proceso presupuestario, los fondos de incentivos se asignan a CARB. CARB asigna y desembolsa los fondos a los Distritos de Aire a través de acuerdos de subvención consistentes con el lenguaje presupuestario y la ley Estatal con respecto a los fondos públicos. Vea la Figura 1. En el primer año del Programa, la Legislatura ordenó que el 95% de los dólares de los incentivos se destinaran a tres Distritos de Aire y especificó el porcentaje que cada uno debía recibir. En los años siguientes, la Legislatura no especificó montos para cada Distrito de Aire. CARB trabaja junto con los Distritos de Aire y CAPCOA para determinar las asignaciones del Distrito de Aire de acuerdo con los principios incluidos en las [Directrices de Incentivos CAP de CARB](#).

Estos principios incluyen los siguientes:

- (A) Considerar el precedente establecido por la Legislatura con la asignación

especificada de fondos en el primer año. Los tres Distritos de Aire más grandes tienen más del 90 por ciento de las poblaciones comunitarias en desventaja en California.

(B) Proporcionar una parte significativa de los fondos a las comunidades seleccionadas por el Consejo Gobernante de CARB bajo los requisitos de AB 617. La selección por parte del Consejo indica que el Consejo cree que estas áreas merecen una atención particular e inmediata para aliviar las cargas de contaminación del aire.

(C) Considerar las necesidades de otras comunidades que CARB "está considerando para su selección en años futuros" según SB 856 (Comité de Presupuesto y Revisión Fiscal, Estatutos de 2018, Capítulo 30). Bajo el Plan Marco de Protección del Aire Comunitario, esto incluye todas las comunidades en desventaja, así como áreas específicas nominadas por los Distritos aéreos.

(D) Brindar oportunidades para que los Distritos de Aire más pequeños participen y reciban incentivos de CAP para proyectos en sus comunidades en desventaja y áreas de bajos ingresos.

Al aprobar las Directrices de Incentivos de CAP, el Consejo ordenó al Oficial Ejecutivo que se asegurara de que al menos el 70 por ciento de los fondos de incentivos se gastaran en comunidades en desventaja y al menos el 80 por ciento se gastara en una combinación de comunidades en desventaja o de bajos ingresos. Como resultado, la consideración principal para la asignación de fondos es la población de las comunidades en desventaja en cada Distrito de Aire.

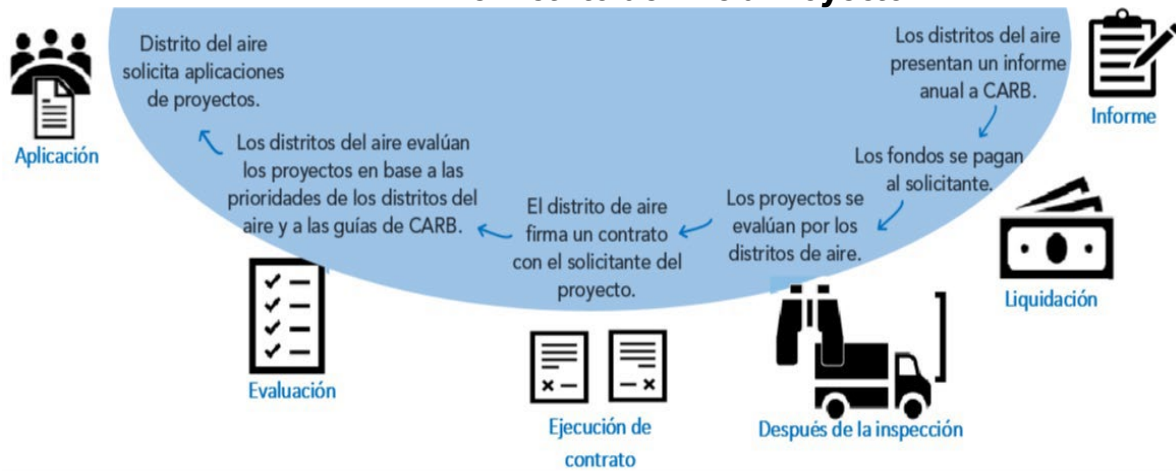
- Principios de asignación de incentivos comunitarios de protección del aire. (Capítulo 3, Sección B.1, Página 3-1) [Directrices de 2019 sobre Incentivos de Protección del Aire Comunitario](#)
- [Resolución del Consejo de CARB para las Directrices de Incentivos de protección del Aire Comunitario](#)

¿Cómo distribuyen los Distritos de Aire los fondos de Incentivos para la Protección del Aire en la Comunidad para la implementación de proyectos?

El siguiente gráfico ilustra los pasos que siguen los Distritos de Aire para financiar un proyecto.



**Figura 2, Flujo de Fondos de Incentivos para la Protección del Aire Comunitario De Distrito de Aire a Proyecto**



¿Cuál es el rol de CAPCOA en la determinación de las asignaciones de fondos para los Incentivos de CAP?

CAPCOA facilita y coordina las discusiones entre los distritos de aire para sugerir una asignación de fondos propuesta conjunta basada en los principios que guían a CARB, CARB toma las determinaciones finales de asignación.

Como antecedentes, [CAPCOA](#) es una asociación de oficiales de control de la contaminación del aire de las 35 agencias locales reguladoras de la calidad del aire de California. CAPCOA se creó en 1975 para promover el aire limpio y proporcionar un foro para el intercambio de conocimientos, experiencia e información entre las agencias reguladoras de la calidad del aire de todo el Estado. CAPCOA trabaja con todos los niveles de gobierno, la industria, los grupos de defensa del medio ambiente y el público en general para promover políticas y programas que protejan la salud pública de los efectos adversos de la contaminación del aire. CAPCOA aboga por programas de aire limpio a través del proceso legislativo, y coordina muy cerca con las agencias del aire locales, estatales y federales el desarrollo y la aplicación de esos programas.

¿Cómo supervisa CARB el uso de los fondos de Incentivos de CAP?

El rol de CARB incluye el seguimiento del progreso general hacia la implementación de todas las estrategias incluidas en los CERP, incluidas las que requieren fondos de incentivos, como la sustitución de los camiones diésel pesados, o las estrategias financiadas por los fondos de implementación, como los compromisos reforzados de cumplimiento de la ley. El Consejo requiere actualizaciones periódicas sobre el

progreso de la implementación de los Incentivos de CAP, y el personal publicó la primera actualización en abril de 2020, una segunda actualización en diciembre de 2021, y la tercera en mayo de 2022. Para obtener más información, visite [informes de seguimiento de incentivos de CAP](#).

En particular, los datos del informe de progreso muestran que los Distritos de Aire han superado colectivamente su obligación dirigida por el Consejo de gastar la mayor parte de los fondos en comunidades en desventaja y de bajos ingresos. El personal de CARB seguirá informando regularmente al Consejo y al público.

Además de los informes periódicos a el Consejo, las partes interesadas y los miembros del Consejo de CARB han solicitado que dichos avances se comuniquen de una forma que permita la comparación entre comunidades. Para facilitar estos informes, el personal de CARB ha desarrollado plantillas utilizando las estrategias contenidas en cada CERP y confía en que los distritos de aire rellenen las plantillas con la información contenida en los informes anuales. Visite este [centro de recursos en línea](#) para obtener información.

### ¿Cuánta financiación (incentivos e implementación) se proporciona a cada comunidad de CSC?

Las cantidades de financiación de incentivos para cada CSC AB 617 son determinadas por cada Distrito de Aire. La financiación por comunidad del CSC no está disponible en este momento, los distritos del aire proporcionan actualizaciones a los CSC en cómo el Distrito de Aire está utilizando los fondos. Varios distritos proporcionan resúmenes presupuestarios a los AB 617 CSCs. Los resúmenes pueden incluir una visión general de la financiación, el presupuesto de ejecución y los gastos por comunidad. Un ejemplo de este diálogo procede de [la reunión de actualización de la Comunidad de San Bernardino Muscoy de El Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur](#).

Tanto CARB como los Distritos de Aire gastan los fondos de implementación de manera que apoyen a todos los AB 617 CSCs. La financiación de implementación cubre el coste de los contratos y estipendios de facilitación e interpretación, o los mecanismos de contrato para monitoreo que pueden ser para específicos CSCs. Los costes de personal también cubren los requisitos de todo el Programa que no se limitan a apoyar a los CSCs individuales del AB 617. Además, esta financiación se utiliza para otros requisitos legales del AB 617, como el desarrollo del Sistema de Notificación de Emisiones Tóxicas y Contaminantes de Criterio y los esfuerzos acelerados de BARCT.

La cantidad de financiación de incentivos para cada CSC son determinados por cada Distrito de Aire. La concesión de proyectos de financiación de incentivos depende de

las solicitudes que reciba el Distrito de Aire. Los Distritos del Aire han estado trabajando con las comunidades del CSC para orientar mejor su solicitud de financiación de incentivos en sus comunidades.

### ¿Cuánta financiación ha proporcionado la Legislatura al Programa?

Las tablas de resumen de financiación (Tabla 1 a Tabla 4) hasta la fecha reflejan los importes anuales de financiación de incentivos y de implementación a CARB y a los Distritos de Aire desde el inicio del Programa, Año Fiscal (AF) 17/18 hasta el año 7, AF 23/24.

## Resumen de la Financiación del Programa de Protección del Aire Comunitario

A continuación, se resumen las cuatro bolsas de financiación del Programa de Protección del Aire en la Comunidad del Consejo de Recursos del Aire de California (CARB). Cada año fiscal ("AF") hay dos fuentes de financiación: el Fondo para el Control de la Contaminación del Aire (APCF) y el Fondo para la Reducción de los Gases de Efecto Invernadero (GGRF). Para más información, consulte la página web de [Financiamiento de CARB AB 617](#) o contacte a CARB a través de [airecomunitario@arb.ca.gov](mailto:airecomunitario@arb.ca.gov).

### Implementación de CARB

Ejemplos de cómo CARB utiliza fondos de implementación incluyen: identificación de comunidades; desarrollo e implementación del [Plan Marco del Programa](#); coordinación de la agencia estatal y el [Grupo de Consulta de AB 617](#), establecimiento y mantenimiento de un [centro de intercambio de tecnología a nivel estatal](#), [portal de datos de calidad del aire](#), requisitos/sistema de informes de emisiones, gestión de subvenciones de distritos de aire, monitoreo del aire, inventario de emisiones y desarrollo de estrategias, incentivos y cumplimiento. La Tabla 1 a continuación identifica el proyecto de ley del Senado (SB) o el proyecto de ley de la Asamblea (AB) que corresponde al año fiscal de financiación (AF).

Tabla 1 Financiación de la Implementación de CARB (millones)

AF	Leyes Presupuestarias	Financiación de Implantación de CARB	Fecha de Liquidación de CARB
17-18	<a href="#">SB93</a> / <a href="#">AB134</a>	\$12-GGRF	6/30/20
18-19	<a href="#">SB856</a>	\$15-GGRF	6/30/21
19-20	<a href="#">AB74</a>	\$16-GGRF	6/30/22
20-21	<a href="#">SB74</a>	\$16-GGRF	6/30/23
21-22	<a href="#">SB170</a> / <a href="#">AB128</a>	\$4.0-APCF \$12.08-GGRF	6/30/24 6/30/26
22-23	<a href="#">SB154</a> / <a href="#">AB178</a> / <a href="#">AB179</a>	\$4.17-APCF \$12.28-GGRF	6/30/25 6/30/27
23-24	<a href="#">SB 101</a> / <a href="#">AB 102</a> / <a href="#">SB 114</a>	\$4.324- APCF \$12.745-GGRF	6/30/26 6/30/28

## Implementación de los Distritos

Ejemplos de cómo los distritos de aire utilizan la financiación de la implementación incluye: establecer y apoyar comités directivos comunitarios (es decir, interpretación, facilitación, renta de salones); desarrollar, implementar e informar sobre Programas Comunitarios de Reducción de Emisiones (CERP) incluyendo personal; alcance y participación; desarrollo e implementación de estrategias; y cumplimiento. En el caso de las actividades de monitoreo, esto incluye la adquisición, el despliegue, la verificación y la visualización de los equipos o datos de monitoreo del aire, y la aplicación de la Mejor Tecnología Readaptación Disponible para el Control de Emisiones (BARCT). Tabla 2 figura las asignaciones de fondos para la implementación por distritos.

Tabla 2 Financiación de Implementación por Distritos (millones)

AF	Cantidad - Fuente de financiación <sup>1</sup>	South Coast	San Joaquin	Bay Area	San Diego	Sacramento	Imperial	Los demás	Fecha de Liquidación del Distrito
17-18	\$27-APCF	\$10.80	\$8.40	\$4.80	\$0.87	\$0.86	\$0.03	\$1.24	6/30/21
18-19	\$30-APCF \$20-GGRF	\$20.00	\$12.00	\$10.00	\$2.50	\$1.50	\$2.00	\$2.00	6/30/21 6/30/22
19-20	\$30-APCF \$20-GGRF	\$21.90	\$12.70	\$9.00	\$2.30	\$1.25	\$1.85	\$1.03	6/30/22 6/30/25
20-21	\$50-APCF	\$21.90	\$12.70	\$9.00	\$2.30	\$1.25	\$1.85	\$1.03	6/30/23
21-22	\$50-GGRF <sup>2</sup>	\$21.90	\$12.70	\$9.00	\$2.30	\$1.25	\$1.85	\$1.03	6/30/26
22-23	\$50-GGRF <sup>2</sup> \$10-GGRF <sup>3</sup>	\$21.90	\$12.70	\$9.00 \$2.00	\$2.30 \$4.25	\$1.25	\$1.85 \$3.75	\$1.03	6/30/27
23-24	\$50-GGRF <sup>2,3</sup> \$10-GF	\$22.21	\$13.03	\$11.33	\$2.63	\$6.58	\$2.18	\$2.03	6/30/28

<sup>1</sup> Los proyectos de presupuesto no proporcionan el reparto de fondos por distritos del aire.

<sup>2</sup> Los fondos del GGRF sólo están disponibles inicialmente en un 75%, el 25% restante estará disponible después del 4º trimestre de la subasta Cap and Trade y aprobado por el Departamento de Finanzas (DOF).

<sup>3</sup> Los fondos del GGRF de AB179 se utilizarán para el desarrollo de nuevos CERP.

## Incentivos de Protección del Aire Comunitario (CAP)

CARB asigna incentivos CAP a los distritos de aire locales para implementar proyectos de incentivos que reduzcan las emisiones o la exposición a las emisiones, o generen otros beneficios priorizados por las comunidades. Los incentivos CAP se distribuyen de acuerdo con las [Directrices sobre Incentivos CAP](#). Los ejemplos de proyectos de incentivos incluyen fuentes móviles más limpias (vehículos y equipos); infraestructura de estaciones de servicio (vehículos pesados y ligeros) para apoyar una tecnología más limpia; equipos más limpios y tecnologías de control de fuentes estacionarias; y [proyectos identificados por la comunidad](#), desarrollados durante el proceso de implementación del CERP, incluyendo estrategias para reducir las exposiciones o generar otros beneficios priorizados por la comunidad. La Tabla 3 muestra las asignaciones de fondos de incentivos del CAP.

Tabla 3 Financiación de los Incentivos CAP (millones)

AF	Cantidad - Fuente de financiación <sup>1</sup>	South Coast	San Joaquin	Bay Area	San Diego	Sacramento	Imperial	Los demás	Fecha de Liquidación del Distrito
17-18	\$250-GGRF	\$107.50	\$80.00	\$50.00	\$3.00	\$3.66	\$0.50	\$5.35	6/30/23 <sup>1</sup>
18-19	\$245-GGRF	\$85.57	\$63.68	\$39.80	\$18.91	\$14.02	\$7.96	\$13.84	6/30/24 <sup>2</sup>
19-20	\$209-GGRF	\$79.43	\$57.45	\$30.39	\$16.05	\$6.68	\$6.04	\$10.89	6/30/25
20-21	\$0								N/A
21-22	\$260-GGRF <sup>3,4</sup>	\$98.80	\$71.46	\$37.80	\$19.96	\$7.25	\$7.52	\$14.61	6/30/26
22-23	\$200-GGRF \$40-GF	\$91.20	\$65.97	\$34.89	\$18.43	\$6.69	\$6.94	\$13.49	6/30/27
23-24	\$195-GGRF <sup>3</sup> \$39-GF	\$88.92	\$64.32	\$34.02	\$17.97	\$6.52	\$6.77	\$13.15	6/30/28

<sup>1</sup> La Legislatura asignó el 95 por ciento de los fondos del año fiscal 2017-2018 a los tres distritos de aire más grandes, pero no especificó las asignaciones en los años siguientes.

<sup>2</sup> Incluye una extensión de la fecha original: 2 años para fondos de incentivos CAP.

<sup>3</sup> Los fondos del GGRF están disponibles en un 75 % inicialmente, el 25 % restante está disponible después de la subasta Cap and Trade del 4º trimestre y la aprobación del DOF.

<sup>4</sup> La apropiación de 260 millones se dividió entre el AF 20-21 (\$120 millones) y el AF 21-22 (\$140 millones).

## Subvenciones del Aire Comunitario (CAG)

CAGs tienen por objeto establecer un enfoque comunitario para mejorar la calidad del aire y reducir la exposición a contaminantes del aire tóxicos en los vecindarios. CAGs se están utilizando para financiar la participación de la comunidad y la divulgación relacionada con AB 617; la contratación de consultores y/o expertos técnicos; viajes y apoyo logístico para organizar y/o asistir a reuniones relacionadas con AB 617 (es decir, renta de salones, facilitación de reuniones, transporte); apoyo para el monitoreo del aire operado por la comunidad; y recolección y análisis de datos, incluyendo proyectos de investigación participativa basados en la comunidad. Se puede encontrar más información sobre los fondos del CAG en [Subvenciones para el Aire Comunitario](#). La Tabla 4 indica la ubicación aproximada de los beneficiarios de los fondos del CAG.

Tabla 4 Financiación de CAG (millones)

FY Cycle (C)	Cantidad - Fuente de financiación <sup>1</sup>	South Coast	San Joaquin	Bay Area	San Diego	Sac	Imp	Los demás	Fecha de Liquidación de las Subvenciones de Aire
17-18 (1)	\$5-GGRF	\$0.19	\$1.67	\$1.15	\$0.98	\$0	\$0.50	\$0.50	6/30/22 <sup>1</sup>
18-19 (2)	\$10-GGRF <sup>2</sup>	\$4.75	\$1.52	\$2.67	\$0.38	\$0.30	\$0.00	\$0.38	6/30/23 <sup>2</sup>
19-20 (3)	\$10-GGRF <sup>2</sup>	\$3.03	\$2.00	\$2.42	\$0.89	\$0.30	\$0.30	\$1.07	6/30/25
20-21	\$0								N/A
21-22 <sup>3</sup> (4)	\$10-GGRF	\$2.58	\$2.30	\$3.04	\$0.28	\$0.60	\$0.10	\$1.10	6/30/26
22-23 <sup>3</sup>	\$10-GGRF	tbd	tbd	tbd	tbd	tbd	tbd	tbd	6/30/27
23-24	\$5-GGRF \$1-GF	tbd	tbd	tbd	tbd	tbd	tbd	tbd	6/30/28

<sup>1</sup> Incluye una extensión de la fecha original: 1 año para las subvenciones de aire.

<sup>2</sup> Para proyectos en múltiples distritos de aire, los fondos del proyecto se dividen en partes iguales entre los distritos de aire.

<sup>3</sup> Por determinar (tbd), la solicitud está en curso (AF 21-22) o se publicará en el futuro (AF 22-23).